

expreso

el diario de la vida nacional

387

Vier

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PLASTIGAMA S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Doctor Daniel Belisario Hidalgo, el 12 de Marzo de 1958, se constituyó la Compañía Anónima denominada "PRODUCTOS LATINO-AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez, Velásquez, el 13 de Enero de 1977, la indicada Compañía, cambió su denominación social por la que actualmente tiene, esto es, "PLASTIGAMA S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el No-

tario 15° de este Cantón Doctor Miguel Vernaza Requena, el 16 de Agosto de 1982, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1982 de fojas 16.216 a fojas 16.243 N°. 1.137 y anotada bajo el N° 20.017 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la presente escri-

tura el señor Roberto S. Cheing, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de la Reserva Especial.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.- De igual forma se reforman los Artículos Vigésimo Octavo y Trigésimo Cuarto, los mismos que se refieren a las atribuciones del Directorio y que en caso de ausencia del Gerente General, será reemplazado interinamente en sus funciones por uno de los Gerentes de Planta, el

Gerente de Mercadeo o por el Gerente Administrativo, hasta que la Junta General de Accionistas designe al Gerente General titular.

El funcionario que sea llamado a reemplazar interinamente al Gerente General tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "PLASTIGAMA S.A." fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-82-1596 expedida el 1° de Octubre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1982 de fojas 16.211 a fojas 16.215 N° 1.136 y anotada bajo el N° 20.016 del Repertorio. Guayaquil, octubre 27 de 1982

Ab. Marcelo Santos Vera,
Secretario General